



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 12 NOV 2008

VISTO la Nota Interna N° 041/08, presentada por la Sra. Silvana ANGELINETTA, a cargo de la Coordinación de Medicina Preventiva, dependiente de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Propuesta denominada: "CONSTRUYENDO JUNTOS LAS BASES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD", a cargo del Equipo Técnico de la Dirección de Medicina Preventiva, dependiente del Municipio de mención.

Que la misma se lleva a cabo en la ciudad de Río Grande, desde el día 13 de agosto hasta el día 03 de diciembre del corriente año, de acuerdo al Cronograma obrante en el Anexo I de la presente.

Que el objetivo propuesto es generar espacios de construcción para formar el conocimiento científico y sensibilizar a los destinatarios sobre la importancia y el rol protagónico individual en el cuidado de la salud, tomando como parámetro el diagnóstico realizado en la población, tanto de niños como de adultos, prevaleciendo el sobrepeso, la obesidad, el déficit nutricional y la hipertensión, así como hábitos perjudiciales como ser el sedentarismo, el alcoholismo y el tabaquismo.

Que la Dirección Provincial de Capacitación de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que han tomado intervención el Sr. Secretario de Educación y la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior, dando continuidad al trámite.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Propuesta denominada: "CONSTRUYENDO JUNTOS LAS BASES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD", a cargo del Equipo Técnico de la Dirección de Medicina Preventiva, dependiente del Municipio de la ciudad de Río Grande, desde el día 13 de agosto hasta el día 03 de diciembre del corriente año, en la mencionada ciudad, de acuerdo al Cronograma obrante en el Anexo I de la presente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar explicitado que por razones de servicio, los docentes que participan de la Propuesta mencionada en el artículo precedente, deberán hacerlo fuera de su horario de trabajo institucional.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2531** /08.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

ES COPIA VERDADERA

[Signature]

[Signature]

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C
B - Bederman de Int

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2531** /08.-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FECHA	MÓDULO	TEMA	DISERTANTES
13/08/08	PROMOCIÓN	Desórdenes alimentario. Salud bucal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nutricionistas; ▪ Médicos; ▪ Odontólogos; ▪ Personal Idóneo. <p style="text-align: center;">Fechas a confirmar.</p>
12/09/08		Riesgo cardiovascular.	
Del 20 al 27/08/08		Probable encuentro: 5 días para dejar de fumar	
24/09/08	PREVENCIÓN	Adicción: alcoholismo, drogadicción y tabaco.	
08/10/08		Procreación responsable y educación sexual.	
22/10/08		Infecciones de Transmisión Sexual y Cáncer de Mama y Próstata. Detección precoz.	
12/11/08		Menopausia y osteoporosis.	
26/11		Violencia laboral y familiar.	
03/12/08		Cierre.	

G.T.F.
H
R
A

ES COPIA FIDEL A LA ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA